

Boletín Sindical

Ayuntamiento de Madrid
y Organismos Autónomos



Octubre de 2022
Número 7



UGT, defendiendo tus derechos desde 1888

Convenio Colectivo

Como es de todos conocido, nuestro Acuerdo Convenio finaliza su vigencia este próximo 31 de Diciembre. Se negoció en su día la ultraactividad del mismo, lo cual significa que el Convenio está en vigencia hasta que se negocie y apruebe otro que lo sustituya.

En estos momentos, existen conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid, por parte del conjunto de la representación sindical, en torno a la posibilidad de acordar alguna modificación o añadido al Convenio vigente, que pudiera mejorar aspectos concretos del mismo, y que pudiera desembocar en un Acuerdo que mejorara elementos del actualmente vigente. Pero es imprescindible un compromiso de ejecución del Convenio en vigor por parte del gobierno Municipal, dado que en aspectos muy importantes no ha habido avances en su ejecución.

Para la UGT existen, en cualquier negociación que pudiera producirse en torno a este tema, unas prioridades que, entendemos, aúnan las inquietudes esenciales del conjunto de los empleados/as públicos del Ayuntamiento, muchas de las cuales están ya recogidas en el actual Convenio y otras que pudieran añadirse para ampliar y mejorar el texto vigente. Cualquier acuerdo no puede vulnerar los avances alcanzados a lo largo de todos estos años de Negociación Colectiva, plasmados en los diferentes acuerdos conseguidos y en este último Convenio vigente.

Se debe hacer un esfuerzo en la recuperación del poder adquisitivo, revalorizando los puestos de trabajo que se han visto, todos ellos, modificados tanto en su volumen, como en la complejidad de los trabajos que se ejecutan.

Entre los temas ya recogidos en Convenio, exigiendo su efectiva ejecución, y añadiendo reivindicaciones nuevas muy importantes, destacaríamos como prioridades para UGT las siguientes:

- Es imprescindible potenciar adecuadamente la Promoción Interna, facilitando unas pruebas que no supongan una dificultad que haga que muchas promociones queden desiertas, teniendo en cuenta que una promoción no es un nuevo ingreso y, por tanto, es necesario facilitar la carrera profesional de manera efectiva para el conjunto del personal trabajador.
- Imprescindible es también para UGT, junto con los procesos de Estabilización y OEP ordinarias, realizar el proceso de Funcionarización voluntaria del personal laboral fijo, recogido en Convenio y UGT seguirá insistiendo para su ejecución.
- Negociación e implementación del Catálogo de Puestos de Trabajo.

- Desarrollo el Grupo B en el Ayuntamiento, una reivindicación esencial para UGT, dada las consecuencias favorables que para muchos trabajadores/as tiene esta medida.
- Desaparición inmediata del Grupo E, con promoción inmediata del personal trabajador inserto en ese Grupo.
- Incentivación del turno de tarde de manera adecuada, posibilitando la cobertura efectiva de estas plazas.
- Negociación real del teletrabajo, en la línea del Acuerdo firmado con los sindicatos, y sin imposiciones del Gobierno Municipal. Negociación y no imposición a través de Instrucción unilateral.
- Mantenimiento del número de horas de trabajo, implementación de los 4 días semanales en todos los ámbitos en que sea posible, de manera voluntaria, para potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Aumento de las ayudas sociales en función del incremento del coste de la vida.
- Plan de empleo efectivo que contribuya a rejuvenecer las plantillas.

UGT está abierto al diálogo y a la Negociación, con el alcance que sea posible, pero con el compromiso de cumplir con lo ya acordado, añadir reivindicaciones de nuevo cuño que, entendemos, son importantísimas para el conjunto de los trabajadores/as y mejorar de esta manera las condiciones de trabajo de la totalidad de los empleados/as públicos.

Dado el momento tan especial que vivimos en la Negociación Colectiva, seguiremos informando de todos los pasos que se vayan dando en este sentido, de manera inmediata, para el conocimiento de todos y todas.

Os presentamos un Boletín más, que ofrecemos a todos los compañeros/ras que deseen conocer la situación en el conjunto de los servicios del Ayuntamiento, y esperamos sea de vuestro agrado.



Madrid Salud

UGT Madrid Salud: importancia de la acción sindical

“Había una vez una gota de agua que soñaba con convertirse en nieve y cubrir de blanco el campo. Con el tiempo la gota consiguió evaporarse y subir al cielo. Allí formó parte de una pequeña nube, y en cuanto hizo un poco de frío, se dejó caer para cubrir la pradera de nieve. Pero en cuanto tocó el suelo, se derritió de nuevo, teniendo que esperar otra vez hasta que los rayos de sol volvieron a llevarla hasta una nube. Allí, en cuanto pudo la gota volvió a dejarse nevar, pero nuevamente, al cabo de unos pocos segundos se derritió completamente.

Y así una y otra vez.

Finalmente, fue a parar a una gran nube, donde millones de gotas de agua se agolpaban. Unas cuantas parecían dar órdenes a todo el mundo: ¡las gotas más grandes abajo!, ¡las ligeras arriba! ¡Venga, no hay tiempo que perder!....

Entonces pensó en dejarse caer de nuevo, pero una gota que estaba pegada a ella, la frenó diciendo: ¡¿Dónde vas?! ¡No quieres participar? Estamos preparándonos para una gran nevada. A todas las gotas que estamos aquí nos encanta ser copos de nieve durante muchos días, por eso nos hemos juntado en esta nube, donde todas ayudamos, y gracias a ello hemos conseguido hacer las mejores nevadas del mundo. Poco después, ambas gotas volaban por el cielo en forma de copos de nieve, rodeadas de millones de copos que cubrieron la pradera de blanco. Y con inmensa alegría nuestra gota comprobó, que cuando todos colaboran puede conseguirse hasta lo que parece más imposible”.

Pedro Pablo Sacristán

Con esta fábula queremos poner de manifiesto la importancia del trabajo en equipo para el cumplimiento de cualquier objetivo vital. En nuestro contexto, la defensa de los intereses de nuestras afiliadas y afiliados, así como de la negociación colectiva de las condiciones laborales de todas las empleadas y empleados públicos de Madrid Salud.

Desde nuestra Sección Sindical -UGT Madrid Salud- hemos llevado siempre a cabo esta premisa, trabajando duro para conse-

guir los objetivos planteados. Y para seguir avanzando en ellos, ahora más que nunca, ABOGAMOS por la unión de nuestras afiliadas y afiliados, delegadas, delegados, simpatizantes... uniendo fuerzas y saberes que nos permitan mejorar en mayor medida las condiciones laborales de todos nosotros. Para ello, en breve, se presentará la nueva ejecutiva que conjuga el know-how del personal veterano con la ilusión y fuerzas renovadas de las nuevas incorporaciones.

En nuestro haber están las reivindicaciones sobre la incorporación del plus PESO (actualmente denominado PESS “Plus de Emergencia Social y Sanitaria”) al personal trabajador del Organismo Autónomo por su actuación ante emergencias como la pandemia; la equiparación retributiva de varios colectivos con otras categorías profesionales del mismo nivel; la defensa de la especificidad de las categorías profesionales en los procesos selectivos (como en Educación Social); la transformación de las plazas PCT en plazas estructurales; la consideración de la flexibilidad horaria y el teletrabajo en los centros periféricos, etc. Algunas de ellas están poniéndose en marcha, pero es cierto que hay otras que habrá que seguir luchando y negociando para conseguir las. En este sentido, consideramos relevante centrarnos en las reivindicaciones de la tan ansiada carrera profesional (i.e., agilización de los procesos selectivos, adecuación de las bases de promoción interna, transparencia en las plazas pertenecientes a los procesos selectivos...), seguimiento del proceso extraordinario de estabilización de empleo con totales garantías, mejora de las retribuciones salariales igualándolas con las de los distritos,...

Estas y otras líneas de actuación, son las que la nueva ejecutiva de la sección sindical UGT Madrid Salud presentará a sus afiliadas y afiliados en la Asamblea convocada para el día 5 de octubre en Montesa, 22. Pero también nos gustaría contar con vuestra participación, porque, al igual que la gota de agua, consideramos que Tú también puedes ayudar a que todas y todos sigamos avanzando.



Servicio Municipal de Deportes

Conquistando el deporte público

Comenzamos la nueva temporada en nuestras Instalaciones Deportivas Municipales y, este año por fin, en este último trimestre del 2022, vamos a ver materializado el sueño de tantos compañeros y compañeras de estabilizar su puesto de trabajo.

Cuestión más que necesaria para alcanzar esa tranquilidad que proporciona un trabajo fijo. No olvidemos que, durante muchos años, nos hemos mantenido en una continua cuerda floja por la política de este gobierno liberal, que siempre nos tiene con la espada de la privatización sobre nuestras cabezas, y que, con la estabilización de los puestos de trabajo, conseguiremos dar esa tranquilidad a un gran número de compañeros y compañeras, a la vez de tener más fuerza en la lucha contra la privatización de este Servicio.

Hablamos de personas, de familias, y no de números. De personal trabajador que lleva desempeñando su trabajo para el deporte público de calidad desde hace mucho tiempo, viendo cómo cada vez se iba incrementando esa inestabilidad laboral, ya que las jubilaciones de compañeros y compañeras no venían acompañadas de procesos selectivos que permitiesen ir ocupando plazas de manera fija, sino que se seguían haciendo contrataciones infinitas a interinos de muy larga duración.

UGT, desde esta Sección Sindical, lleva años trabajando por estabilizar la plantilla y por fin, y aunque no de la manera en que nos hubiera gustado, por no haber conseguido al 100 por 100 todas

nuestras propuestas, vamos a ver cómo se transforma más del 60% de la plantilla temporal en personal fijo, estable y definitivo.

Fijo, estable y definitivo tres adjetivos que, aunque veníamos percibiendo inalcanzables durante tantos años, jamás hemos abandonado, porque en la lucha se encuentra la conquista.

Esta Sección Sindical nunca os ha engañado, nos presentamos a las elecciones sindicales desde la postura más desagradable que había, sabiendo que nos podía costar las elecciones sindicales.

Nunca prometimos que “el que está se queda”, pero jamás mentimos, y sí prometimos trabajar incansablemente para conseguir que las plazas fueran para los compañeros y compañeras que llevaban trabajando con nosotros mucho tiempo. Este es el resultado de nuestro trabajo, del que estamos orgullosos, si bien, como ya os hemos dicho, no es el 100% de nuestras propuestas.

**“en la lucha se encuentra
la conquista:
Fijo, estable y definitivo”**



Servicios Generales

Acceso gratuito a instalaciones deportivas por motivos de salud: Un derecho infrautilizado

Es bien sabido que nuestro Acuerdo-Convenio contempla la posibilidad del uso de instalaciones deportivas municipales, de forma gratuita, para aquel personal trabajador que pueda aportar un informe médico, en el que conste la necesidad de hacer ejercicio para mejorar su salud.

De este derecho se debe hacer uso fuera de la jornada laboral y puede solicitarse conforme a un procedimiento ya establecido en nuestra red interna Ayre, concretamente desde mi Área personal /formularios de personal/solicitud de acceso gratuito a las instalaciones deportivas municipales por motivos de salud. En ese apartado se pueden consultar los requisitos que son necesarios para poder ejercer el derecho, que está recogido en el artículo 45.6 de nuestro Acuerdo-Convenio.

Este artículo del Convenio, nos ha sido muy difícil desarrollarlo por las diferentes trabas que nos encontrábamos por parte de la Administración. Finalmente, gracias a la insistencia de UGT y algún otro Sindicato, - pero fundamentalmente UGT-, se pudo llegar en la COMISE a un Acuerdo para protocolizar su solicitud.

El protocolo, no obstante, podría ser mejor y más flexible, especialmente con las enfermedades crónicas, ya que vemos innecesario que se tenga que renovar cada seis meses el informe médico precisamente en estos casos. Pero como hemos dicho, la Administración no facilitaba el desarrollo del artículo 45.6

Llegados a este punto queremos publicitar, precisamente, que esta posibilidad que estamos comentando existe, ya que nos hemos percatado de que es un servicio infrautilizado.

Decimos que es un servicio infrautilizado debido a dos cuestio-

nes que hemos tenido en cuenta: por un lado, la edad media de la plantilla municipal y, por otro, la última encuesta nacional de salud (ENSE), que nos da información estadística sobre la salud de la población general de nuestro país: entre los datos que se tiene en cuenta están las variables de género y edad.

Si vinculamos la encuesta mencionada, y las edades de la plantilla municipal, nos encontramos que el 49,3% de los hombres y el 59,1% de las mujeres de nuestra plantilla tiene alguna enfermedad crónica percibida. Esto lo deducimos al extrapolar los datos de la población general a nuestra plantilla municipal, en base a la edad de los empleados públicos municipales.

Como nuestra plantilla está rondando los 29.000 trabajadores y trabajadoras, más o menos, con Organismos Autónomos, y teniendo en cuenta que hay servicios que pueden hacer uso de instalaciones municipales deportivas sin necesidad de la aplicación del artículo al que estamos haciendo referencia, nos encontraríamos, por esta circunstancia, con una plantilla de alrededor de 17.000 trabajadores. - Dato que se obtiene al restar los colectivos que pueden hacer uso al acceso a las instalaciones deportivas de esos 29.000 trabajadores y trabajadoras.

De estos 17.000 el 50%, en base a la encuesta mencionada de salud, tendría algún tipo de enfermedad que podría mejorar con el ejercicio: esto es una base teórica de 8.500 trabajadores y trabajadoras aproximadamente.

Como las solicitudes para hacer uso de estas instalaciones eran menos de 350 antes del verano, nos atrevemos a decir que este Servicio está infrautilizado, por lo que queremos hacérselo saber al personal trabajador para publicitarlo y promocionar la salud en el entorno laboral.



Informática del Ayuntamiento de Madrid

Llueve sobre mojado

Entramos en el último curso antes de las próximas elecciones municipales, que se celebrarán a finales de mayo del 2023.

Existe verdadera preocupación porque los tiempos, que son los que son, no den para atender demandas urgentes. Nos referimos al Teletrabajo y la Funcionarización, entre otras muchas, una vez que el proceso de Consolidación y Estabilización sigue su curso con plazos marcados por Ley.

Respecto al Teletrabajo nos pidieron un tiempo para tener datos, aunque en el caso de IAM ya los tenían. No quisieron valorar otras opciones para el Organismo, en espera de tiempos mejores, por mucho que les insistimos en hacer las cosas bien y entre todos: Trabajadores/as, Empresa, Comité de Empresa, Junta de Personal y Sindicatos estábamos en la misma línea de disponer de más días de Teletrabajo.

Es necesaria una convocatoria urgente de la Mesa de Teletrabajo para aclarar estos términos y que, dentro de este océano de diversos servicios municipales, le asignen a cada uno lo que verdaderamente le corresponda en aras del bien común y de los tiempos que corren, con los argumentos de sobra por todos conocidos.

Respecto a la Funcionarización, también seguimos esperando. Si bien parece que se ha avanzado algo, estamos peor que en 2019 cuando se alcanzó un Acuerdo de Bases de Funcionarización en Mesa, que se paralizó misteriosamente. Son ya muchos años y el hartazgo es infinito.

Seguimos insistiendo en temas como el Grupo B, la desaparición

del E, la promoción interna y el catálogo de puestos de trabajo. Sin olvidar que el Convenio caduca este año.

El Convenio se renovará de una manera o de otra, antes o después, pero desgraciadamente se volverán a plasmar en él temas como la Funcionarización, Grupo B, catálogo de puestos de trabajo, promoción interna, y otros temas que no se han solucionado en 4 años.

En fin, nadie dijo que esto iba a ser fácil.

Eso sí, a algunos cada vez nos pilla un poco más mayores.

**“el proceso de Consolidación
y Estabilización
sigue su curso con plazos
marcados por Ley”**



Agencia Tributaria Madrid

Política de Recursos Humanos en la ATM

El pasado 20/09/2022, la Dirección de la Agencia Tributaria llevó, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.1 de nuestro vigente Acuerdo Convenio, a la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, el expediente 549-22 de propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de nuestro Organismo Autónomo. Esta propuesta sólo afecta a la Subdirección General de Gestión y Atención al Contribuyente.

Esta Subdirección:

Actualmente tiene más de 300 trabajadores.

- Tiene, especialmente desde que se le reasignaron el Servicio de Atención Integral al Contribuyente y el Servicio de Atención no presencial al Contribuyente, procedentes de la Subdirección General de Informática Tributaria, una gran carga de trabajo y una gran complejidad de su gestión ordinaria.
- Tiene más del 10% de sus plazas vacantes. Más del 80% de los C2-14 de la ATM: En el último concurso se ofertaron 8 plazas C2-14 de esta Subdirección y 7 de ellas quedaron desiertas.

Ante esta situación, la Dirección de la ATM nos presenta una propuesta de modificación de Relación de Puestos de Trabajo (RPT), en la que solamente se proponen cambios de denominación de Servicios, cambios de adscripciones (algunas de difícil justificación y entendimiento), que a nuestro entender, y en el de los trabajadores de la Subdirección, no soluciona la problemática existente.

UGT-ATM votó NO a esta propuesta de modificación de RPT.

Por esto pedimos a la Dirección de la ATM, una vez más, que:

- Cubra las plazas (DE TODOS LOS NIVELES) vacantes y dotadas de la ATM. En la RPT del mes de junio más de 120.
- Cumpla lo manifestado, ya va para dos años (en las modificaciones de RPT de 2020 y 2021) de que en las sucesivas modificaciones de RPT se iría subiendo el nivel a los C2/14 a C2/16.
- Tenga en consideración las propuestas que desde UGT-ATM ya hemos realizado y que consideramos que sí ponen en valor a nuestros trabajadores.

Desde UGT-ATM hemos constatado que, según que Subdirección, el trato por parte de la Dirección de la ATM es diferente, tanto que en unas se permite hacer cambios de RPT con coste (subidas de niveles) y en otras no, existiendo así trato de favor en la valoración de la productividad de sus trabajadores...

Todo esto nos lleva a afirmar, una vez más que:

“ La política de Recursos Humanos que lleva esta Dirección es totalmente inexistente y discriminatoria”



Policía, Emergencias y Movilidad

POLICÍA MUNICIPAL - AUXILIARES POLICÍA MUNICIPAL



Gracias a la firma, por parte de UGT, del nuevo acuerdo regulador de las condiciones laborales de la plantilla de Policía Municipal, que supuso una mejora cuantitativa y cualitativa del anteriormente refrendado, así como de la interlocución directa e indirecta de nuestro sindicato en los foros de negociación que afectan y/o emanan del mismo, se va produciendo con cierta regularidad beneficios derivados de su aplicación. Por ello, en la próxima nómina correspondiente al mes de septiembre de 2022, está previsto abonar a los componentes del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid las retribuciones complementarias siguientes, en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarias, cuyo importe total asciende a 4.098.689,02 euros, destacando, al margen de diversos expedientes de incidencias, los siguientes:

- Expedientes de jornadas ampliadas T-1, T1-Noche, T-2, T-3 y T- 4 adjudicadas en el mes de abril de 2022.
- Expediente de productividad por asistencia correspondiente al 1er trimestre de 2022.
- Expediente DPO Escala Técnica año 2021.
- Expedientes de servicios extraordinarios del mes de MAYO de 2022.
- Expedientes de dietas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2022.

Seguiremos trabajando por la más amplia y eficiente ejecución de todos los conceptos retributivos y laborales contemplados en la citada normativa



AGENTES DE MOVILIDAD



El día 13 de septiembre ha tenido lugar una nueva convocatoria de la Mesa Sectorial de Agentes de Movilidad, para retomar la negociación del Convenio que rige las condiciones laborales de la plantilla.

En primera instancia, la Directora tomó la palabra para desglosar los importes de la bolsa de horas pendientes de especificar y que conllevará las siguientes cuantías:

- Agentes: 35€/h.
- Supervisor: 39 €/h.
- Técnico: 40 €/h.

En el turno de palabra de cada sección sindical, se dejó clara la necesidad de conocer con detalle y profusión la propuesta completa que debe facilitar la Corporación, reiterándose por parte de UGT su compromiso de asumir y avalar la propuesta que comparte con las centrales sindicales SPAM y CITAM y que ya fue presentada en mayo.

Por parte de la Directora, consideró que la citada propuesta conjunta es “inviabile y demasiado ambiciosa”, desechó cualquier sospecha de acuerdo oculto con sindicato alguno y manifestó su voluntad de que la futura propuesta sea de corta duración y que obrará en poder de la parte social en un plazo estimado de dos semanas.

Asimismo, informó a los allí presentes que está en marcha la evaluación de riesgos laborales de Madrid Salud para el cuerpo de Agentes de Movilidad.

Si bien por parte de UGT hemos agradecido el talante conciliador y constructivo presente en la reunión, no podemos dejar de lado la falta de compromiso de la Dirección, que no ha estado a la altura de los esfuerzos prestados por la plantilla en los últimos servicios extraordinarios y desde mayo no ha preparado un borrador del calado suficiente como para haber promovido un avance sustancial en la presente reunión.

Exigimos a la Dirección que complemente su tono y buenas palabras con una propuesta seria, rigurosa y trabajada que suponga un salto cualitativo y cuantitativo en el horizonte profesional del colectivo de Agentes de Movilidad.

Policía, Emergencias y Movilidad

SAMUR-PC



CUERPO DE BOMBEROS

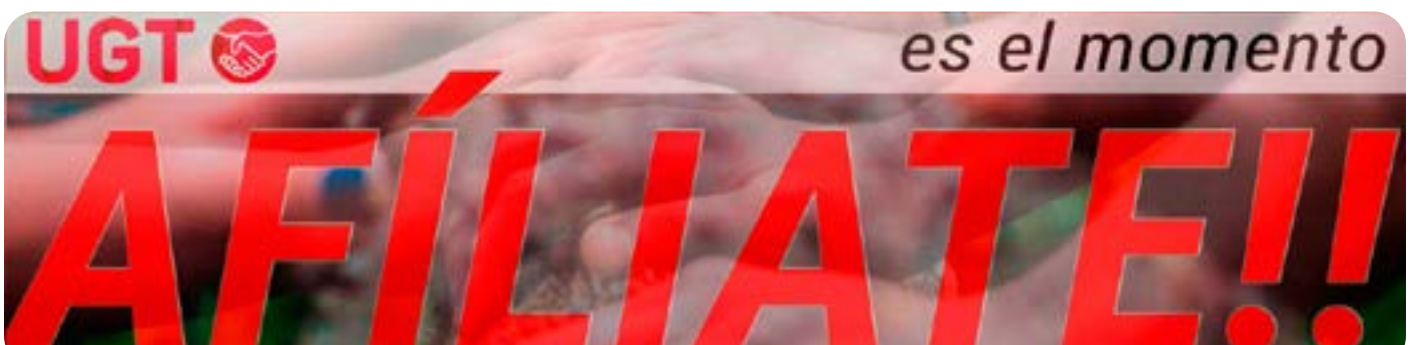


Pasado el periodo veraniego, se ha retomado la negociación del Acuerdo Sectorial del Personal Operativo SAMUR-P.C., donde hemos planteado las propuestas elaboradas durante este tiempo. Desde UGT reclamamos que el plan de empleo quede reflejado con medidas, acciones y compromisos claros en el articulado del texto definitivo que se está elaborando. No es suficiente el despliegue de acciones sin negociar que ha realizado la Administración -creando empleo-, acción que aplaudimos pero que no palía las necesidades de personal, si de verdad se quiere abordar la problemática de la plantilla de SAMUR-P.C. que mantiene en jaque permanente a todos sus integrantes.

Por otra parte, finalizadas las oposiciones de medicina y TATS, la Administración ha creado 8 y 65 plazas respectivamente de dichas categorías, las cuales se encuentran disponibles y dotadas presupuestariamente. A estas plazas se deberán sumar las 21 vacantes de medicina y 42 de TATS que informa el servicio para una incorporación inmediata, una vez generadas las listas de espera pertinentes.

Un reglamento obsoleto y una gestión del Cuerpo de Bomberos deficiente evitan que se utilice a los Bomberos conductores Especialistas en su principal función de “bombero”, lo que provoca que estos compañeros se presenten en masa a la oposición libre de Bombero Especialista. El primer examen de oposición libre para cubrir esta categoría ha demostrado, - al vaciar los parque de bomberos conductores, por permiso para realizar el examen -, la necesidad de abordar lo reclamado por UGT: “la creación de un acceso único” con requisitos iguales en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, porque hablamos de -Bomberos Conductores y no de Conductores de Bomberos-.

Llegamos a octubre de 2022 con una cita en el calendario que supone el inicio de la negociación del Acuerdo Sectorial del colectivo, para lo cual desde UGT anunciamos que procederemos a denunciar el Acuerdo de la Escala Técnica para poder negociar sin diferencias las condiciones laborales de todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos, sin distinciones y con transparencia.



LOTERÍA DE NAVIDAD



YA A LA VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN
DE LOTERÍA “LA PUERTA DE TOLEDO”,
SITA EN C/TOLEDO, 143. TLF: 91 474 76 63



SUERTE

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: @UGT_MADRID_PEM

Infornia